

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, informa a la comunidad en general que iniciará el presente proceso de contratación, bajo la modalidad DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **SDP-CM-003-2021** a través de la plataforma SECOP I de acuerdo con lo señalado en la CCE-Circular 002 – 2021 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Secretaría Distrital de Planeación.
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.
Teléfono: 3358000.
Correo Electrónico: procesoscontratacion@sdp.gov.co.

2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través del correo electrónico procesoscontratacion@sdp.gov.co.

3. OBJETO:

“REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ, QUE GENERE IMPACTO EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL”.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Concurso de méritos”, según lo dispuesto en el numeral 3, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2,1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Teniendo en cuenta que de conformidad con la Circular Externa No. 002 de 2021 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente el presente proceso se adelanta en la plataforma SECOP I, las ofertas serán recibidas a través del correo electrónico procesoscontratacion@sdp.gov.co, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

El cierre de este proceso se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES previsto en el pliego de condiciones.

En la fecha y hora límite señalada para el recibo de las propuestas, se procederá con el acta de la diligencia de cierre, la cual será publicada a través de la plataforma SECOP I.

La oferta económica permanecerá cerrada hasta el momento previsto dentro del cronograma para la apertura de las ofertas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN:

El DISTRITO CAPITAL –SDP- cuenta un presupuesto oficial de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$181.846.875) M/CTE incluido IVA**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 343 de 2021.

8. SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$818.781.000	SI 14 (**)	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$818.650.000	SI 14 (**)	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	SI 14 (**)	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$818.600.000	SI 14 (**)	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad (\$39.501.135)	SI 14(**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir	SI 14 (**)	NO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
		bienes y servicios a partir de \$818.660.000		
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

(**) Excepción 14. Las convocatorias limitadas a Mipymes del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (Aplica siempre y cuando el proceso sea limitado a Mipymes).

En el evento de recibirse una oferta por aplicación de alguno de los anteriores acuerdos, la SDP procederá a dar aplicación estricta a lo contemplado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, expedido por Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)

Valor Umbral | \$380'778.000

Información suministrada por Min CIT.
Vigente hasta 31/12/21

Las MIPYMES, interesadas en participar en el presente proceso, podrán presentar la respectiva solicitud de limitación al presente proceso de selección a Mipyme, en el término y medios establecidos para tal fin en el cronograma del presente proceso, después de esta fecha **NO SE RECIBIRÁN** manifestaciones para limitarlo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés de participar en el presente Proceso de Contratación, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.

- 2) Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
- 4) Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
- 5) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección. Estos están contenidos en el Capítulo II del pliego de condiciones siendo de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del aviso de convocatoria pública		23/06/2021
Publicación de estudios previos		23/06/2021

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/06/2021	30/06/2021
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23/06/2021	01/07/2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/06/2021	01/07/2021
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/07/2021	
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	06/07/2021	
Plazo del Proceso	02/07/2021	Fecha de cierre del proceso
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	06/07/2021	09/07/2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/07/2021	
Plazo máximo para expedir las adendas	12/07/2021	
Cierre del proceso	13/07/2021 3:00 PM	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	14/07/2021	19/07/2021
Publicación del informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	19/07/2021	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes	21/07/2021	23/07/2021
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar	26/07/2021	28/07/2021
Apertura de la oferta económica	29/07/2021	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición	
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	
Registro del contrato y entrega de las garantías de ejecución del contrato y aprobación por parte de la entidad.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del Proceso de Contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

13. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co en la plataforma del SECOP I a partir de la fecha de apertura del proceso. Las versiones que allí aparezcan de los documentos tienen el carácter de oficiales. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1712 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia...” ha puesto a disposición la información correspondiente a este proceso de selección en la página web de la Entidad www.sdp.gov.co.

14. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS: El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Las veedurías

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-003-2021**

ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP I.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN